



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO



El Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal comunica que en cumplimiento a lo establecido en la Decisión 804 de la Comunidad Andina de Naciones, la Resolución Multiministerial N° 001/2016 y la Resolución Administrativa N° 08/2017, que definen los procedimientos a aplicar para el desarrollo de las tareas de evaluación eco toxicológica de todas aquellas solicitudes de Registro de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA) que sean gestionadas ante el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) en su calidad de Autoridad Nacional Competente en la materia.

El N° de Cuenta Fiscal y dirección de Ventanilla Única a considerar para el trámite antes mencionado, son:

| | |
|-----------------------------------|--|
| NUMERO DE CUENTA FISCAL | Cuenta N° 10000026299508 Banco Unión MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – EVALUACIÓN ECO TOXICOLÓGICA Monto por Cobro Administrativo 5.500 Bs. (Cinco Mil Quinientos 00/100 bolivianos) |
| DIRECCIÓN VENTANILLA ÚNICA | Calle Cañada Strongest N° 1878 (frente Biblioteca Municipal) Telf. 2146382 - 2146385 y 2141929 |

Esta información también se encuentra disponible en los sitios web www.mmaya.gob.bo y snia.mmaya.gob.bo.